

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-115-2024-GRAP-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, siendo las 15:00 horas del día 23 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la oficina Abastecimiento del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, presidido por el Lic. Adm. Ever Alicca Pérez, como Director de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes, quien derivan al Especialista en Contrataciones del Estado CPC Filberto Huamán Barazorda para la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONFECCION EN LA INDUSTRIA DE CALZADOS PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE TALLERES DE INDUSTRIA DE CUERO Y ZAPATERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CETPRO DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGION APURIMAC"**, a fin de efectuar la calificación y otorgamiento de la buena pro según orden de prelación.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10075522881	DEL CASTILLO CENTENO NESTOR GUILLERMO	10075522881	Válido
2	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	15/10/2024	Válido
3	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	13/10/2024	Válido
4	20507870016	INVERSIONES MILDIZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/10/2024	Válido
5	20536162594	MAQUINARIAS STEFANIA E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
6	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/10/2024	Válido
7	20546120369	INVERSIONES & NEGOCIOS INTEGRADOS E.I.R.L	14/10/2024	Válido
8	20600047206	HUAQUISTO REPRESENTACIONES H Y M E.I.R.L.	04/10/2024	Válido
9	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024	Válido
10	20605513698	VITRUVIO AND SMEATON E.I.R.L.	05/10/2024	Válido
11	20606492678	EVINET E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
12	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido
13	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/10/2024	Válido

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Enviado

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
2	20605513698	SARDINEL	16/10/2024	Borrador no enviado
3	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	16/10/2024	Enviado

ACLARACION:

El postor **SARDINEL** registro su oferta el 16/10/2024 a horas 22:09:30 horas en estado de la propuesta (**borrador no enviado**) tal como muestra la imagen siguiente;

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
2	20605513698	SARDINEL	16/10/2024	22:09:30	20605513698	---	---	Borrador no enviado

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas técnicas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

Para lo cual el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante INFORME N° 3768-2024-GR. APURIMAC/07.04 del 17.10.2024, solicitó el apoyo al área usuaria, todo ello en referencia al Art.32.6 y el Art. 46.4 del RLCE donde manifiesta lo siguiente:

(...) El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad (...)

(...) Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad (...)

a fin de que verifique el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el capítulo III de las Bases Integradas, en función a lo presentado por los postores, en relación al siguiente documento:

- e) **Presentar ficha técnica y/o catalogo y/o brochure y/o documentación que acredite el cumplimiento de las EETT de los equipos propuestos.**

Con INFORME N° 4723-2024-GRAP/GRI/SOBRAS-13.01 e INFORME N°285-2024-GR/APURIMAC/GRI/SOBRAS-RO-BGGR de fecha 23.10.2024, el área usuaria, concluye lo siguiente:

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ESTADO
		e) Presentar ficha técnica que acredite el cumplimiento de las EETT de los equipos propuestos	
		OBLIG.	
1	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Con RUC 20604234035	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE con RUC 10161240881	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Cuadro 1: Revisión de características técnicas del área usuaria, se anexa informe del área usuaria.

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

Y se determinó las siguientes observaciones:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE.TT. (Anexo 3)	e) Presentar ficha técnica que acredite el cumplimiento de las EETT de los equipos propuestos	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo 4)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo 5)		Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	FACULT.		OBLIG.
1	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
2	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Precio	Puntaje	Solicita	Puntaje		
1	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	166,800.00	100	Si	5.00	105	1°
2	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	169,890.00	98.18	Si	4.91	103.09	2°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	CUMPLE	CALIFICA
2	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, este Órgano Encargado de Contrataciones procede con el otorgamiento de la BUENA PRO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 115-2024-GRAP-1 cuyo objeto es ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONFECCION EN LA INDUSTRIA DE CALZADOS PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE TALLERES DE INDUSTRIA DE CUERO Y ZAPATERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CETPRO DE CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGION APURIMAC".

Otorgamiento de la buena Pro:

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación:

ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE
RUC: **10161240881**

S/ 166,800.00
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las dieciséis horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Filberto Huaman Barazorda
FILBERTO HUAMAN BARAZORDA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
Lic. Adm. Ever Alleca Pérez
LIC. ADM. EVER ALLECA PÉREZ
DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTOS
PATRIMONIO Y MARCESI DE BIENES